PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20454029918 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : CCALLPA S.A.C. Hora de envío : 17:41:27

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Se solicita precisar el lugar de entrega del bien, asimismo si existen accesos adecuados al lugar, tipo de vía y unidades de transporte que pueden ingresar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3,1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

Según la Especificación Técnica realizada por el área Usuaria (UGRS), numeral 10. FORMA DE PAGO: describe (¿) dicha entrega se realizará en el Relleno Sanitario de Lindipampa (Sector de Uchuypampa, Ref. a 11 kilómetros de la ciudad de Ayacucho ¿ Huamanga, Tipo de vía: Afirmada, Unidades de Transporte: Hasta vehículos de 4 ejes, Coordenadas UTM (WGS84) 588662_8541769 a 2,902 m.s.n.m.).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara en las bases integradas

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20601548021 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD Hora de envío : 19:44:14

ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Se ha requerido como documento de admisión de la oferta, el señalado en el literal g) Certificado internacional del ISO 9001; sin embargo, no se ha especificado el alcance; por lo que, solicitamos que se considere el siguiente: COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD; por ser adecuado, razonable y congruente al objeto de convocatoria. Se agradece confirmar; de no aceptar, deberá permanecer únicamente como lo solicitado en Bases administrativas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: G Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge.

El postor presentará la Certificación internacional del ISO 9001 con alcance de COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD y/o similares a lo descrito en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizaran los cambios en las especificaciones técnicas y acotaciones que corresponda, dentro de las bases intregradas

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20601548021 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD Hora de envío : 19:44:14

ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Se solicita que a la Certificado internacional del ISO 9001, se adjunte Carta de autorización del fabricante de la GEOMEMBRANA titular del ISO, dirigida a la Entidad y con referencia al procedimiento de selección en la que ratifique la originalidad de y su uso por parte del postor en el procedimiento de selección. Todo ello, con la finalidad de que la Entidad pueda garantizar el logro de los fines públicos subyacentes a la presente contratación, y asimismo evitar la presentación de documentos adulterados. Se agradece confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: G Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma

El postor presentará la Certificación internacional del ISO 9001 con alcance de COMERCIALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y SERVICIO POST VENTA DE GEOMEMBRANAS DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD y/o similares a lo descrito en las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20601548021 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD Hora de envío : 19:44:14

ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Características de la geomembrana: Se hace notar que no se ha establecido una fundamental característica de la geomembrana; y es el ancho de rollo; por lo que, se solicita que se incorpore de acuerdo a lo siguiente: Ancho de rollo: 8.5m; por ser la medida de ancho de rollo más óptima para garantizar el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación haciendo el mejor uso de los recursos públicos.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 3.2.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

Que, según AS Nº 27-2023-MPH/CS [PRIMERA CONVOCATORIA], en su CAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, refiere la Descripción: GEOMEMBRANA HDPE 2.0 MM DE 155 MTS LARGO X 7 MTS ANCHO, la misma que es acorde a la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA del CAPÍTULO III REQUERIMIENTO para la adquisición de la geomembrana 2.00 mm, referida por la área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20601548021 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD Hora de envío : 19:44:14

ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

Características de la geomembrana: recomendaciones: Se solicita eliminar la frase siguiente: ¿A EXCEPCIÓN DE LA ESTABILDAD DIMENSIONAL¿; por cuanto, se entiende que en todas las propiedades se considerará valores iguales o mayores, lo que es correcto; sin embargo, la atingencia en relación a dicha propiedad carece de sentido; porque, en el cuadro de características No se ha considerado, siendo que ésta es una propiedad cuyo en ensayo ya no se realiza desde el año 2012; ya que, la geomembrana carece de estabilidad. Por lo que, se agradece modificar, de lo contrario se vulnerará la normativa GRI GM13, y el principio de competencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.2.1. Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acoge la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará los cambios en la sección ESPECIFICACIÓN TÉCNICA del CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, de la AS Nº 27-2023-MPH/CS [PRIMERA CONVOCATORIA].

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20601548021 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD Hora de envío : 19:44:14

ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Lugar de entrega: Se solicita información sobre la ubicación y dirección exacta del lugar de entrega, asimismo, en relación a los accesos al punto de entrega, tipo de vías, tipo y tonelaje de vehículos, coordenadas UTM y distancias en kilómetros desde la ciudad de Huamanga. Se agradece aclarar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 10 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la Especificación Técnica realizada por el área Usuaria (UGRS), numeral 10. FORMA DE PAGO: describe (¿) dicha entrega se realizará en el Relleno Sanitario de Lindipampa (Sector de Uchuypampa, Ref. a 11 kilómetros de la ciudad de Ayacucho ¿ Huamanga, Tipo de vía: Afirmada, Unidades de Transporte: Hasta vehículos de 4 ejes, Coordenadas UTM (WGS84) 588662_8541769 a 2,902 m.s.n.m.).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporara en las bases integradas

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20601548021 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD Hora de envío : 19:44:14

ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Observación: Nro. 7 Consulta/Observación:

Plazo de entrega: Se solicita que el plazo de entrega sea ampliado; por lo menos, a DIEZ (10) días calendario; que se computarán a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra; por cuanto, actualmente la demanda de este tipo de productos es alta, y sería imposible que fábrica cumpla con su producción del volumen de material requerido en dicho tiempo, sin considerar el despacho y tiempo de transporte. Asimismo, se debe considerar la lejanía del lugar de entrega; por lo que, solicitamos se acoge la presente observación; de lo contrario, se integraría una condición que transgrede el principio de competencia, y a que a su vez desincentivará la pluralidad de postores. Se agradece confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente ampliando el rango de días de entrega.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, 8. PLAZO O CRONOGRAMA DE ENTREGA: A siete (07) días de entrega después de la notificación de la Orden de Compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará los cambios en las bases integradas

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20601548021 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD Hora de envío : 19:44:14

ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

De acuerdo al art. 2 literal h) de la LCE, las entidades deben considerar en el diseño y desarrollo de los procedimientos de selección criterios y prácticas que permiten contribuir tanto a la protección medioambiental como social y por ende al desarrollo humano, en ese sentido las entidades deben considerar que las empresas que promuevan el bienestar social puedan diferenciarse de sus competidores ya que ello coadyuvaría a la generación del valor social, teniendo en cuenta que la finalidad de la LCE establecida en el art. 1 de la misma es que la contratación pública tenga repercusión positiva en la vida de los ciudadanos. Así mismo, el literal b) del art. 51.2 del RLCE establece también que los factores de evaluación que deben preverse en las bases sean los relacionados a la sostenibilidad ambiental o social, por ello solicitamos al Comité de Selección incluya como factor de evaluación con 02 (dos) puntos a los postores que cuenten con una de las prácticas del factor de evaluación: PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (Certificación como ¿Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer¿, o inscripción vigente en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad (REPPCD) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo). Y así mismo, solicitamos se redistribuyan los puntajes a los factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: D Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

No se realizará los cambios en las bases de la BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA № 27-2023-MPH/CS [PRIMERA CONVOCATORIA].

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20601548021 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD Hora de envío : 19:44:14

ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Consulta: Nro. 9 Consulta/Observación:

De no acceder a la solicitud de ancho de rollo de 8.5m por ser el ancho más óptimo, se agradece confirmar la solicitud de la mejora síguete: Las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de bienes aprobada por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225, contempla además del precio otros factores de evaluación tales como Mejoras, y proponemos:

Las geomembranas son geosintéticos usados para aplicaciones de impermeabilización de diques. Los posibles puntos de falla en estas estructuras de impermeabilización se pueden dar en las costuras o uniones entre rollos de geomembranas al momento de efectuar la instalación.

Por tanto, en ese sentido solicitamos considerar Mejoras a las Especificaciones Técnicas de la Geomembrana a los postores que propongan minimizar los posibles puntos de falla en el proceso de la impermeabilización con geomembrana; ello se logra teniendo la MENOR cantidad de costuras posibles, para lograr ello se requiere que la geomembrana tenga anchos de rollo mayores a la medida estándar de 7m establecida, por lo que proponemos como mejora los anchos de rollo de 8.50 m, de acuerdo a lo siguiente:

Mejora: Los postores entregarán geomembrana con anchos de rollo de 8.50m (05 puntos). Acreditación: Se acreditará con declaración jurada del postor (por suministro de ancho de rollo de 8.50m) y carta del fabricante donde se comprometan a fabricar para el presente proceso de selección anchos de rollo de geomembrana de 8.50m. Asimismo solicitamos redistribuir los puntajes. Agradeceremos confirmar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

No se realizarán los cambios en las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 27-2023-MPH/CS [PRIMERA CONVOCATORIA], y se respeta lo descrito en el CAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA, refiere la Descripción: GEOMEMBRANA HDPE 2.0 MM DE 155 MTS LARGO X 7 MTS ANCHO, la misma que es acorde a la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA del CAPÍTULO III

REQUERIMIENTO para la adquisición de la geomembrana 2.00 mm, referida por la área usuaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20601548021 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD Hora de envío : 19:44:14

ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Consulta: Nro. 10 Consulta/Observación:

Mejoras a las Especificaciones técnicas: las bases estándar de adjudicación simplificada para la contratación de bienes aprobada por la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A CONVOCAR EN EL MARCO DE LA LEY N° 30225, contempla además del precio otros factores de evaluación tales como Mejoras:

Al respecto, las mejoras deben ser técnicas y relacionadas al objeto de convocatoria, consecuentemente proponemos: Certificación GAILAP de laboratorio del fabricante de geomembranas. (05 puntos)

Acreditación:

Presentación de copia simple Certificación GAILAP de laboratorio del fabricante de geomembranas, y Carta de autorización del fabricante para su uso en el presente procedimiento de selección. (05 puntos)

Sustentamos ello en que, la mejora propuesta agrega un valor adicional lo que mejorará la calidad o las condiciones de entrega de la prestación, sin generar un costo adicional a la Entidad; de acuerdo a lo estipulado por la Opinión N° 144-2016-OSCE/DTN.

Así mismo, pedimos se redistribuyan los factores de evaluación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: E Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge.

No se realizarán los cambios en las BASES ESTÁNDAR DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 27-2023-MPH/CS [PRIMERA CONVOCATORIA], y que en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO, 3.1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se respete dichos términos solicitados por el área usuaria (UGRS), sin embargo, si los postores cuentan con Certificación GAILAP se adjunte, siendo una clausula opcional y no exigible.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20601548021 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD Hora de envío : 19:44:14

ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Observación: Nro. 11 Consulta/Observación: Factores de Evaluación.

Sobre el factor de evaluación: B. Plazo de entrega, este factor de evaluación debe ser suprimido; por cuanto, aparentemente la entidad no se ha dado cuenta de su errada forma de establecer los puntajes, CONSIDERANDO QUE EL PLAZO MÁXIMO ES 05 DÍAS; por lo que se traduce en una condición NO razonable, y debe ser eliminado; asimismo, se informa que de acuerdo a la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, una condición para establecer este factor de evaluación es que no genere riesgo de incumplimiento en la etapa contractual, situación que en el presente caso se verifica, al establecer increíbles plazos de entrega de UN (01) día calendario, lo que genera indicios de que algún proveedor en particular en contubernio con la entidad ya tenga los materiales en el punto de entrega; por cuanto, se exige eliminar. De no acoger esta observación se vulnerará el principio de Competencia y viciando de nulidad el procedimiento de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de Competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente ampliando el rango de días de entrega.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, 8. PLAZO O CRONOGRAMA DE ENTREGA: A siete (07) días de entrega después de la notificación de la Orden de Compra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará los cambios en las bases integradas

Fecha de Impresión:

25/09/2023 04:19

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20601548021 Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES, MATERIALES Y SOLUCIONES SOCIEDAD Hora de envío : 19:44:14

ANONIMA CERRADA - IMASOL S.A.C.

Observación: Nro. 12 Consulta/Observación:

Factores de Evaluación. Se solicita eliminar el factor de evaluación GARANTÍA DEL POSTOR; por cuanto, de la revisión de los requisitos de admisión, la Entidad ya ha establecido que los postores debemos presentar una garantía comercial de CINCO (05) años, tiempo, de hecho, excesivo para este tipo de materiales y que más bien debiera considerarse su modificación en los documentos de admisión; debiendo determinarse que la garantía mínima ofertada por los postores sea de 24 meses. Se exige acoger bajo expreso apercibimiento de solicitar una nulidad por vulneración normativa, del principio de Transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: C Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principio de Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente, que el fabricante de la geomembrana extenderá una garantía por 02 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se realizara los cambios en las bases integradas

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código :20449448716Fecha de envío :11/09/2023Nombre o Razón social :DAKER S.A.C.Hora de envío :21:18:36

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Se solicita detallar la ubicación exacta del lugar de entrega, así mismo indicar si el lugar de entrega es accesible y que tipos de unidades ingresan.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 8 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Según la Especificación Técnica realizada por el área Usuaria (UGRS), numeral 10. FORMA DE PAGO: describe (¿) dicha entrega se realizará en el Relleno Sanitario de Lindipampa (Sector de Uchuypampa, Ref. a 11 kilómetros de la ciudad de Ayacucho ¿ Huamanga, Tipo de vía: Afirmada, Unidades de Transporte: Hasta vehículos de 4 ejes, Coordenadas UTM (WGS84) 588662_8541769 a 2,902 m.s.n.m.).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporara en las BASES integradas

Nomenclatura : AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código :20449448716Fecha de envío :11/09/2023Nombre o Razón social :DAKER S.A.C.Hora de envío :21:18:36

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar que la certificación ISO 9001 solicitada es un documento facultativo conforme lo establece la normativa vigente. a su vez solicitamos puedan aclarar si esta certificación ISO es referente al fabricante o al postor.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

La Certificación ISO 9001, considerar la vigente, y que la certificación ISO 9001 es referente al fabricante, acorde al CAPITULO III, de las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código : 20610246029 Fecha de envío : 11/09/2023 Nombre o Razón social : PAREJA GROUP INVERSIONES Y SERVICIOS Hora de envío : 21:50:40

GENERALES S.A.C.

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

ES POSIBLE AUNMENTAR EL PLAZO DE ENTREGA A 10 DIAS ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 8 Literal: - Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente ampliando el rango de días de entrega.

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, 8. PLAZO O CRONOGRAMA DE ENTREGA: A siete (07) días de entrega después de la notificación de la Orden de Compra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará los cambios en las bases integradas.

Nomenclatura: AS-SM-27-2023-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE GEOMEMBRANA HDPE 2.00 MM PARA EL PLAN DE ACCION TEMPORAL CONSTRUCCION E

INSTALACION DE UNA CELDA DE CONTINGENCIA ALEDAÑO A LA TERRAZA 03- ZONA OESTE EN EL RELLENO

SANITARIO DE LINDIPAMPA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE HUAMANGA-2023

Ruc/código :20600306040Fecha de envío :11/09/2023Nombre o Razón social :EG GLOBALNORTE E.I.R.L.Hora de envío :22:10:57

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

Visto, el inciso d), del Numeral 5.- Garantía Comercial del Postor, del 3.1. Especificaciones Técnicas, del Capítulo III.-Requerimiento, de las bases administrativas del procedimiento de selección materia de la presente, se observa que, para la PRESENTACIÓN DE OFERTA se está solicitando el CERTIFICADO DE CALIDAD DEL BIEN A ADQUIRIR, con el detalle que el mismo deberá CONTENER EL N° LOTE, EL N° DE ROLLO Y LOS VALORES DE LOS ENSAYOS DEL MATERIAL. Al solicitar dicho certificado en la PRESENTACIÓN DE OFERTAS se estaría exigiendo formalidades costosas e innecesarias que afecta directamente la libre concurrencia de proveedores; es necesario aclarar que la información que se requiere sobre las especificaciones técnicas del bien a adquirir, ésta se encuentra bien detalladas en las fichas técnicas, folletos, catálogos y/o instructivos, que el o los fabricantes proporciona sin ningún costo a los proveedores. Es ese sentido solicitamos al Comité de Selección modifique y/o aclare que la solicitud del CERTIFICADO DE CALIDAD, será para el GANADOR DE LA BUENA PRO Y NO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS. De no acoger nuestra observación se estaría vulnerando el inciso a) del Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado. Toda vez que para obtener EL CERTIFICADO DE CALIDAD DEL NUMERO DE LOTE, NUMERO DE ROLLO CON SUS RESPECTIVOS ENSAÑOS, generaría un costo para el o los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: d Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación suprimiendo en la ESPECIFICACIÓN TÉCNICA en la sección 5. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se realizará los cambios en las bases integradas.